



OFICIO N° 102419
INC.: intervención

lrg/ogv
S.20°/373

VALPARAÍSO, 06 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor BERNARDO BERGER FETT, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Corporación, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido oficiar a US. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el cronograma específico para la materialización del traspaso de los funcionarios del Cesfam Externo de Valdivia, desde el Servicio de Salud Los Ríos a la administración municipal, indicando las garantías de financiamiento para acompañar ese proceso.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 89EDAF44CD469128

SOLUCIÓN A TRABAJADORES DE CESFAM DE VALDIVIA QUE PIDEN SER TRASPASADOS DESDE SERVICIO DE SALUD A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (Oficio)

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, saludo por su intermedio a los demás colegas y a los funcionarios de la Cámara que nos apoyan en esta iniciativa.

Debo reiterar la preocupación que sienten los funcionarios del Cesfam Externo de Valdivia, quienes nuevamente han expresado su firme deseo y esperanza de ser traspasados desde el Servicio de Salud Los Ríos a la administración municipal.

Tras haber consultado formalmente a la ministra de Salud respecto de las acciones para concretar ese traspaso, mediante ordinario 111, N° 984, de fecha 17 de marzo de 2023, se me indicó textualmente que “dicho establecimiento será entregado a la municipalidad una vez que las obras finalicen con recepción conforme y autorización sanitaria correspondiente”.

Cabe destacar que el Cesfam Externo se encuentra funcionando regularmente, y que su inauguración oficial se llevó a cabo el pasado 31 de enero, con presencia de la propia ministra de Salud.

Es crucial reiterar que existe una necesidad real de parte de los funcionarios del Cesfam Externo de integrarse al sistema municipal, para avanzar en el desarrollo de sus carreras funcionarias. Asimismo, resulta imprescindible que el Ministerio de Salud garantice el financiamiento necesario para dicho traspaso, asegurando así su sostenibilidad y evitando complicaciones futuras para la Municipalidad de Valdivia.

Por lo anteriormente expuesto, solicito formalmente que se oficie a la ministra de Salud para que informe detalladamente sobre el cronograma específico para la materialización del traspaso, así como las garantías de financiamiento para acompañar ese proceso.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 20ª. DE FECHA 6 DE MAYO DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión